



SESIÓN PLENARIA

- 8.- Pregunta N.º 9, relativa a financiación que se asignará para el desarrollo de actividades formativas en las empresas, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0009]**
- 9.- Pregunta N.º 10, relativa a previsión para aprobar las medidas de fomento para la contratación indefinida de los desempleados que han participado en programas de prácticas de empresas, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0010]**
- 10.- Pregunta N.º 13, relativa a medidas concretas de fomento para la contratación indefinida de los desempleados que han participado en prácticas en empresas, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0013]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 8, 9 y 10 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 9, relativa a financiación que se asignará para el desarrollo de actividades formativas en las empresas,

Pregunta N.º 10, relativa a previsión para aprobar las medidas de fomento para la contratación indefinida de los desempleados que han participado en programas de prácticas de empresas,

Y pregunta N.º 13, relativa a medidas concretas de fomento para la contratación indefinida de los desempleados que han participado en prácticas en empresas, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra Matilde Ruiz, por un tiempo de siete minutos en dos intervenciones.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Mucho se ha hablado esta tarde de empleo y vamos a seguir hablando de empleo porque creo que es la primera necesidad que hay en Cantabria.

Y les voy a volver a recordar el número de parados que al finalizar septiembre era de 44.367 personas, que ha aumentado 2.435 personas respecto al mes de agosto y que esto supone un 5,81 por ciento, mucho más de la media española.

Y si la situación del paro es dramática, la temporalidad en el empleo tampoco es la mejor situación. La estabilidad en el empleo es uno de los elementos que más se valora por parte de los trabajadores y el objetivo de todo Gobierno debe dirigirse en este sentido.

La temporalidad de los contratos de trabajo es uno de los factores que más contribuyen a la precariedad laboral, porque genera desempleo e inseguridad en los ingresos económicos de las personas sujetos a contratos temporales. Ya que en muchos casos lleva aparejado una retribución salarial insuficiente. Y los colectivos más afectados por la temporalidad en el empleo y la precariedad laboral son las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración entre otros.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, en su comparecencia el día 5 de septiembre, manifestó que dentro del Plan de Empleo iba a aprobar medidas de fomento para la contratación indefinida de los desempleados que han participado en programas de prácticas en empresas con el fin de que se incorporen de forma estable a las empresas participantes.

Y el día 19 de septiembre, en esta Cámara, respondiendo a unas preguntas que esta Diputada le hizo, también manifestó que iba a reformar la Orden que financia a las empresas que formen con compromiso de contratación. Y que iba a desarrollar de manera efectiva el Decreto que regula el procedimiento de concesión directa de la FP, pero que también regula las ayudas que incluyen el compromiso de contratación.

Han transcurrido casi dos meses desde aquella comparecencia y nos gustaría saber cómo están estas medidas, cuándo las va a poner en marcha y qué financiación va a destinar en esta materia.

Muchas gracias.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 9

24 de octubre de 2011

Página 495

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo. Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, pregunta la Sra. Diputada y coincido que ya la pregunta fue contestada en el pleno del pasado 19 de septiembre, que no nos importa y lo haremos todas las veces que así lo desee, insistir en el programa que nuestra Consejería pretende implantar en materia de fomento del empleo. Al contrario, yo creo que está bien porque además los ciudadanos tienen una manera de conocer de una forma quizá más cercana a través de este Parlamento lo que realiza el Gobierno de Cantabria con ideas y con proyectos.

Con respecto a la primera de las preguntas, relativa a la financiación que se asignará para el desarrollo de actividades formativas. Efectivamente, es lo que aparece regulado en un Decreto que ya es antiguo, en el 104/2008, de 6 de octubre. Primero, en el Programa I, que es el relativo a becas y ayudas; becas de transporte y ayudas a la conciliación para las personas dependientes a su cargo.

El segundo, un Programa de prácticas profesionales no laborales, del que serán beneficiarias las empresas radicadas en Cantabria que colaboren en la realización de prácticas profesionales no laborales.

Y un tercero es un programa de acciones formativas que incluían compromisos de contratación y del que podrán beneficiarse las asociaciones u otro tipo de entidades que adquieran compromisos de contratación y que estén domiciliadas en Cantabria.

Con respecto a la financiación, por un criterio de prudencia no le puedo decir, o detallar la cifra exacta, porque es algo que se conocerá en el detalle de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2012. Lo que sí le puedo decir y ya le adelanté ese día es que la dotación en cuantía va a subir. Y en concreto, en el último de los programas, la dotación se va a triplicar, se va triplicar.

Por otro lado, las medidas que usted pregunta: la previsión para aprobar medidas de fomento para la contratación indefinida de los desempleados que han participado en programas en prácticas en las empresas. Si bien es cierto que tendremos que adecuarla al Real Decreto que apruebe el Ministerio de Educación relativo a las becas, sí que es cierto que lo queremos cambiar de cómo estaba a cómo queremos plantearlo, sobre todo de cara al mantenimiento del empleo.

Hasta ahora, esta Orden, lo que preveía es ofrecer era: a una empresa se le ofrecía una cantidad de dinero en concreto con el compromiso de esa empresa de que tenía que tener contratado esa persona durante cuatro años.

Esto ha dado lugar, y ya lo tienen que conocer ustedes porque han estado en el Gobierno, a una gran cantidad de revocaciones que supone además ciertos problemas a la hora de gestionar parte de los fondos en materia de empleo.

¿Qué es lo que prevemos cambiar? Prevemos cambiar el concepto. En lugar de dar una ayuda a la empresa, lo que pensamos establecer son bonificaciones a la Seguridad Social por cada uno de los trabajadores contratados.

En este sentido, lo que pretendemos es establecer unos porcentajes que irán de menos a más. Es decir, se premiará a aquella empresa que tenga contratado a un trabajador por más tiempo.

En este caso, las bonificaciones irían desde el 75 por ciento del total de los costes salariales de los dos primeros años de contratación hasta el 100 por cien de la bonificación del abono de las cuotas de la Seguridad Social, el tercero y el cuarto año.

Pretendemos con esto no solo incentivar la contratación, que también, sino la permanencia en el trabajo, estableciendo ratios progresivas que permitan contratar en los dos próximos ejercicios en los que entendemos que el mercado de trabajo puede tener más dificultades.

La previsión económica no se la voy a decir hasta que no presentemos el Proyecto de Ley de Presupuestos. Es superior a la que hay ahora mismo. Y desde luego -como decía- se complementará con el Real Decreto que publicará el Ministerio de Educación.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno, vamos a ver. La respuesta, me está hablando del futuro, de un futuro, no de cosas que se están llevando a cabo ahora.



Yo le preguntaba que si estas medidas como ya nos anunció en su comparecencia en septiembre; me está hablando de futuro, yo creí que ya había puesto en práctica algo. Porque además como el 19 de septiembre, me dijo que iba a desarrollar el Decreto, pues yo creí que ya lo estaban haciendo; con lo cual, no me concreta nada.

Luego, lo de las bonificaciones a la Seguridad Social y todas estas cosas que me ha contado se estaban haciendo, ya se estaban haciendo, de alguna manera se estaba haciendo.

De todas formas también aunque no se lo he preguntado directamente, para este tipo, para que las empresas..., para que los desempleados que hayan hecho prácticas en las empresas tengan una contratación indefinida también tiene que haber un convenio. Y me hubiera gustado que me dijera con cuántas empresas han tenido el convenio, si han hablado con alguna, si van a presentar alguna convocatoria.

Y bueno, la financiación. Tampoco sabemos, salvo lo que me dijo la otra vez, que era que lo iban a triplicar; pero ahora mismo no dicen nada. No dice más o menos: va a aumentar, ya se verá; pero como todavía no sabemos si se van a presentar los Presupuestos, pues bueno.

Mire, yo le voy a decir que una cosa que decía el Sr. Diego en el año 2009. El año 2009, el Sr. Diego, que era Diputado de esta Cámara, decía que los datos del paro son suficientes para demostrar que nuestra Región precisa que se adopten medidas con urgencia que eviten el mantenimiento de esta tendencia.

Pero ahora, el Sr. Diego, ha manifestado que empezará -y lo ha manifestado públicamente- que empezará a tomar medidas después del 20 N. O sea que ya no hay tanta urgencia.

Entonces, me hace gracia también que por una parte presenten una proposición no de ley, porque hace falta ya para instar al Gobierno de la Nación sobre el verdel, que seguramente que es importante para los pescadores. Pero resulta que para el empleo no es ya, tiene que ser después del 20 N. Eso es algo que yo, en mi cabeza no me cabe y creo que en la de todos los ciudadanos de Cantabria no quepa. Porque si los parados escuchan estas cosas; desde luego, ¡vamos!, no creo que estén muy contentos con esta situación.

Y luego es que siempre están diciendo: el principal objetivo es el empleo. Pero solamente escuchamos declaraciones de principios que no se han materializado en ningún momento en propuestas concretas de ninguna manera.

Y mire, tengo que decirle la temporalidad, la tasa de temporalidad en Cantabria, en el segundo trimestre, a pesar de haber aumentado respecto al 2010 era la segunda Comunidad Autónoma con menos temporalidad en el empleo, por detrás de La Rioja. Pero, ¡claro!, es necesario que no aumente y reducirla aún más.

Y luego, por otra parte, tengo que decirle que me está diciendo que todavía no pueden cuantificar ni me puede decir la financiación porque no tiene los Presupuestos, que no sabemos cuándo los tendrán.

Pero también hemos oído a usted, a otros Consejeros, al Presidente, incluso a otros Diputados de esta Cámara y se ha dicho hoy, y se dijo el otro día: que no tienen recursos para poner en marcha estas medidas y que su máxima es la austeridad.

Y miren, no hace que lo quiten ni de la Sanidad, ni de la Educación, ni de los servicios sociales; pero me gustaría que les explicara a los 44.367 parados de esta región y a todas las familias que lo están pasando mal y que no tienen recursos para el fomento del empleo, pero sí lo tienen para gastarse más de 300.000 euros en una página web del Parlamento. Eso es una prioridad absoluta, pero no el empleo.

Y a pesar de que el Sr. Cagigas manifestó, en una rueda de prensa, que ahora tienen toda la información se van a gastar 270.000 euros en auditorías. Si tienen toda la información, para qué; no lo entiendo. O la compra del edificio "Apia XXI", por unos 22 millones de euros.

Y no se busquen excusas como ha dicho mi compañero, Rafael De la Sierra, con la cláusula de reversión del PCTCAN; porque están haciendo -como ha dicho él- como el calamar, echar tinta para ocultar el verdadero pelotazo. ¿Estos? esto es una vergüenza, estos son gastos superfluos e innecesarios y todo ese dinero lo podían emplear para el empleo, que es lo más necesario hoy en día en Cantabria. Con lo cual, no me vale que digan que el empleo es su prioridad porque no es cierto, mienten cuando dicen que el empleo es su prioridad.

Y mire, son las Comunidades Autónomas las que son responsables del desarrollo de la política de empleo, del fomento del empleo como también de la financiación...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada, se ha acabado el tiempo.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, la verdad es que siempre que subo a esta Tribuna, las dos últimas veces con usted y alguna de sus compañeras, siento una enorme satisfacción por la preocupación que a ustedes les ha surgido de manera repentina en materia de empleo. Y me halaga además que diga que nuestro Presidente habla mucho de empleo y sobre todo que se preocupa por los desempleados. Lamentablemente, desempleados que echaron mucho de menos la voz y el aliento de su anterior Presidente, que jamás se dignó a hacer una valoración de los datos de desempleo. Así que me alegro que haga esta observación.

Efectivamente, Sra. Diputada, el funcionamiento normal de la Administración; primero trabajar en el Decreto y luego sacar la Orden. Pues sí, es lo normal. Qué quiere que le diga. Efectivamente, estamos trabajando en el Decreto, para a partir del 1 de enero ...(murmullos)... Bueno, eso son valoraciones tuyas, pero efectivamente a partir del 1 de enero será cuando saquemos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, no interpele desde el escaño por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, sí. Además es que yo le voy a proponer un ejercicio. La voy a poner un ejercicio; usted ha hablado aquí de cantidades y yo le voy a proponer un ejercicio.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno; quiero decir, de dónde podemos sacar el dinero para poder hacer todas esas cosas que a usted ahora le urgen tanto, pero no le urgían antes del 30 de junio.

Mire, tengo aquí lo que publica la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que es la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para los primeros seis meses del año. Tenemos que irnos a la ejecución del Servicio Cántabro de Empleo a 30 de junio. La ejecución del Servicio Cántabro de Empleo, a 30 de junio, es del 86,08 por ciento; es decir, que nos han dejado ustedes para el resto del año prácticamente absolutamente nada de nada.

También le voy a hacer otro ejercicio. Averigüe usted de dónde han logrado salir los cinco millones de euros que hemos tenido que poner; tres millones de euros para pagar las ayudas al autoempleo que ustedes dejaron las arcas vacías, porque pagaron las ayudas con el dinero del año 2010 con este año. Le hago un ejercicio, como hay tantas partidas presupuestarias.

Y también le voy a hacer otro ejercicio a usted y es el siguiente, y es una de las cuestiones que no me gusta hablar pero creo que en este caso sí que es merecedor de que además los ciudadanos lo entiendan. Una de las primeras cosas que tuvo que hacer esta Consejera cuando la nombraron, fue firmar un papel y enviarlo al Ministerio de Economía y Hacienda, y al Ministerio de Trabajo.

¿Por qué tuvo que enviar la Consejera este papel?, porque estaban retenidos todos los pagos del Fondo Social Europeo. No recibíamos ni un solo euro y hemos estado sin recibir un solo euro hasta que ha habido un compromiso cierto, de que todas las ayudas que tienen que ver con políticas activas de empleo se realizaban de manera correcta. Es decir, no solo es que nos dejaran las arcas vacías, sino que encima no recibíamos ni un solo euro del Ministerio., porque la gestión que habían realizado ustedes de las políticas activas, esas que ahora -coincido con usted- son tan importantes, nos habían dejado con una falta y escasez de recursos importante.

Y yo para terminar, bueno decirle que estoy a su disposición para contestarle cuantas preguntas considere oportunas.

Y tengo que decir que, efectivamente, coincido que lo del PCTCAN es una vergüenza. Coincido con usted, pero por prudencia, prefiero no hablar de ese tema hasta que quien tenga que hacerlo, lo haga con mas propiedad que yo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.